



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

395^a sesión

Martes 7 de junio de 1994, a las 15.00 horas
Viena

Presidente: Sr. Hohenfellner (Austria)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Organización de los trabajos

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador, quiero recordar a los representantes que de conformidad con el calendario que adoptamos ayer, continuaremos y concluiremos nuestro intercambio general de opiniones mañana. Entonces abordaremos el siguiente tema del programa, a saber, el tema 4, titulado “Medios y arbitrios para reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos”. Por consiguiente, exhorto a todas las delegaciones que deseen hablar sobre este tema a que inscriban sus nombres en la lista de oradores lo antes posible. Manteniendo este tema abierto para los representantes que deseen intervenir sobre la cuestión, y si el tiempo lo permite, me propongo pasar también al examen del tema 5 del programa, titulado “Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la labor realizada en su 31° período de sesiones”, y del tema 7 del programa, titulado “Aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”. De conformidad con la práctica habitual y con el propósito de ahorrar tiempo, esos temas se examinarán de manera conjunta.

Intercambio general de opiniones (*continuación*)

Sr. Halff (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, quiero expresar mi satisfacción por verlo a usted ocupar la Presidencia una vez

más. Estoy seguro de que ello es garantía de que el período de sesiones será eficiente y útil.

Alguna vez se dijo que la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene un carácter singular y que, a diferencia de otros órganos de las Naciones Unidas, la Comisión no se limita a tratar acontecimientos de actualidad ni se dedica solamente a codificar las prácticas corrientes. Supera los acontecimientos de actualidad en materia de exploración y explotación del espacio. Por ejemplo, la práctica de la Comisión en cuanto a la elaboración de tratados fue avanzada. Previó posibles acontecimientos en la esfera del espacio ultraterrestre y trató de facilitarlos estableciendo un marco jurídico.

Los Estados y los grupos de Estados parecen hoy en día estar dedicados principalmente a tratar de proteger sus intereses nacionales o de grupo. Al así hacerlo, no sólo atrasan las actividades reguladoras de la Comisión sino que también restringen el ámbito de esas actividades. Los muy anunciados Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre son un ejemplo de ello. Doce años de debate sólo dieron como resultado unos cuantos Principios, los que, además, estaban estrictamente limitados en cuanto a su aplicación a la utilización de fuentes de energía nuclear destinadas a la generación de energía eléctrica, y no a una posible futura propulsión nuclear.

Al decir lo anterior, no quiero sugerir que ahora debiéramos cambiar esos Principios. Son una representación

delicadamente equilibrada de lo que los Estados y los grupos de Estados aceptan convenir. Lo que sí es importante hoy es lograr que los Principios funcionen en la práctica y que demuestren su valor, por limitado que sea. Además, es igualmente importante observar de cerca los acontecimientos posteriores en materia de fuentes de energía nuclear de modo que los Principios pertinentes se puedan adoptar a tiempo si los acontecimientos así lo exigen y ojalá por adelantado si ello fuera posible.

Otro ejemplo de los cambios en la manera en que la Comisión aborda los temas de su programa es la cuestión de la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre y de otras actividades espaciales. Como lo señaló el representante de España esta mañana, el tema apareció en el programa de la Comisión ya en 1959, en los tiempos en que aún era una Comisión Ad Hoc. En 1984 se convirtió en tema prioritario y se estableció un Grupo de Trabajo Especial. Se han propuesto varias soluciones, pero ninguna demostró ser totalmente satisfactoria desde el punto de vista técnico, científico, jurídico o político. Después de 35 años de debate, deberíamos tener el coraje de elegir un enfoque funcional o un enfoque espacial para la cuestión de la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre, es decir, o cortar el nudo gordiano o decidirse a dejar la cuestión en paz por ahora.

Pese a esos dos ejemplos sobre cómo ha cambiado el carácter de la labor de la Comisión, aún no estoy dispuesto a coincidir con lo dicho por la Codirectora del Instituto Internacional de Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Leiden, la Sra. Zwaan, en su libro *Derecho espacial, visión del futuro*, a saber, que la Comisión se ha convertido en una sociedad internacional de debates en la que los Estados participan en discusiones eternas sobre temas secundarios. No estoy dispuesto a hacerlo porque el tema de los desechos espaciales, que el año pasado se incluyó en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, no es un tema secundario. Es un asunto importante y muy urgente que necesita una atención inmediata y una rápida solución.

Como sin duda recordarán los miembros de esta Comisión, en oportunidades anteriores los Países Bajos han instado a la Comisión a que trate este problema como asunto de máxima prioridad. Mi delegación está firmemente convencida de que la importancia del tema de los desechos espaciales y de sus consecuencias para la Tierra y para el entorno espacial no sólo justifica incluir los desechos espaciales como tema separado en el programa de la Comisión, sino también establecer un calendario para que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos complete su

estudio de fondo del problema y proponer una fecha para la presentación de un informe completo por la Subcomisión. Si la Comisión estuviera dispuesta a atacar este problema con la misma energía y la misma previsión con las que enfrentaba los problemas en el pasado, podríamos ver el inicio de una solución para el problema de los desechos espaciales antes de comienzos del próximo milenio.

La importancia del problema de los desechos espaciales queda subrayada por un descubrimiento de la Oficina de Evaluación Tecnológica del Congreso de los Estados Unidos y se ve reflejada en el documento de antecedentes titulado "Desechos espaciales en órbita, un problema del medio ambiente espacial". Si quienes utilizan el espacio ultraterrestre no hacen algo pronto para reducir su contribución a los desechos espaciales, dentro de uno o dos decenios los desechos en órbita podrían restringir seriamente la utilización de algunas órbitas.

Si se han de cosechar en el futuro los beneficios de la actividad espacial, entonces se necesita una acción coordinada de parte de la comunidad internacional. El problema de los desechos espaciales sólo podrá solucionarse mediante los esfuerzos coordinados de las comunidades científica, técnica y legislativa mundiales.

Sr. Fulda (Alemania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación alemana espera con interés otro período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos bajo su distinguida y capaz dirección. Celebramos el hecho de que la Comisión celebre ahora sus períodos de sesiones en Viena, ciudad bien conocida por su tradicional hospitalidad. Permítame también aprovechar esta oportunidad para agradecer al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a su Presidente, el Sr. Jasentuliyana, la labor que hicieron a lo largo del año pasado.

Es una buena costumbre utilizar el intercambio general de opiniones para recordar los acontecimientos más importantes de las actividades espaciales del año anterior. Entre las actividades espaciales de Alemania, han sido especialmente notables los logros obtenidos en la esfera de la observación de la Tierra, con el funcionamiento, durante la misión D2 a bordo del Transbordador Espacial Columbia, en mayo de 1993, del explorador óptico-electrónico modular multispectral MOMS 02, y durante el vuelo del Transbordador Espacial Endeavor, en abril de 1994, del sistema de radar SIR-C/X-SAR, desarrollado conjuntamente por Alemania, Italia y los Estados Unidos de América. Ambos instrumentos proporcionan adelantos inmensos en cuanto a su tecnología respectiva de observación de la Tierra. Mi

delegación estará encantada de dar información detallada sobre los resultados en el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

De cara al futuro, me complace anunciar que la Agencia Espacial Alemana DARA, que preside durante 1994 el Comité de Satélites de Observación Terrestre, está preparando actualmente la reunión plenaria de dicho Comité, que se celebrará en Berlín del 26 al 28 de septiembre. Durante esta reunión se celebrará un acontecimiento especial para celebrar el décimo aniversario del Comité de Satélites de Observación de la Tierra para subrayar la importancia de esta cooperación internacional sumamente positiva y eficiente.

Los últimos períodos de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos demostraron que los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que se discutieron durante tanto tiempo tanto en esta Comisión como en las dos Subcomisiones, han pasado la prueba de su aplicación práctica, ya que no fue necesario discutir de forma detallada su revisión.

Mi delegación celebra que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos haya comenzado a tratar la cuestión de los desechos espaciales como tema separado del programa. La cuestión de los desechos espaciales es un problema de creciente importancia, que pone en peligro el futuro no sólo de los viajes espaciales tripulados sino también, a largo plazo, de los viajes espaciales en conjunto. Deseo referirme más detalladamente a esta cuestión bajo el tema 5 del programa.

La delegación alemana supone que uno de los motivos del Secretario General para trasladar la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a Viena fue para que las instituciones de las Naciones Unidas trabajaran de forma más eficiente. Opinamos que debería introducirse mayor flexibilidad para utilizar al máximo los servicios de conferencias disponibles. Se podrían acortar los períodos de sesiones de esta Comisión y de sus Subcomisiones, especialmente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. De hecho, este año la Subcomisión de Asuntos Jurídicos terminó sus deliberaciones después de dos semanas de discusiones, si contamos sólo los días laborables. La Comisión principal, por lo tanto, debe discutir a fondo sus métodos de trabajo y, a la luz de nuestras conclusiones, dejar que los distintos órganos apliquen este principio de flexibilidad.

La delegación alemana desea manifestar la esperanza de que este período de sesiones de la Comisión sobre la

Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos demuestre una vez más que es eficiente y fructífero en beneficio de toda la humanidad.

Sr. Wiryosumarto (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo expresar en nombre de mi delegación la satisfacción y el placer que nos produce verlo a usted presidir la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos durante el 37º período de sesiones. Estoy seguro de que, bajo su capaz e inteligente dirección, el período de sesiones de este año se desarrollará eficientemente y tendrá éxito, como ocurrió con los anteriores. Mi delegación reitera que seguirá cooperando con usted y con los demás miembros de la Mesa, así como con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, para que este período de sesiones concluya con éxito.

Puesto que es la primera vez que el período de sesiones se convoca en la nueva sede, Viena, permítaseme, en nombre de mi delegación, que me sume a los oradores anteriores para manifestar nuestra profunda gratitud al Gobierno de Austria por las facilidades que ha prestado a la Comisión.

Mi delegación aprecia sinceramente las contribuciones que han hecho los Presidentes de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Sus esfuerzos dedicados harán que se obtengan más logros en este período de sesiones. Mi delegación desea también agradecer las extensas declaraciones que formularon ayer usted, Señor Presidente, y el Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

En el campo de la ciencia y la tecnología espacial, que se extiende cada vez más, la cooperación internacional es una necesidad imperiosa para garantizar la disponibilidad de la información y los conocimientos, incluido un mayor acceso a los beneficios de las actividades en el espacio ultraterrestre para los países en desarrollo. Se puede decir que, actualmente, ninguna nación puede hacer caso omiso del gran potencial de los nuevos descubrimientos y de la expansión de los conocimientos en este ámbito para mejorar su desarrollo nacional, particularmente en las esferas de los adelantos económicos y sociales. La comunidad internacional ha expresado su preocupación acerca de la necesidad de fomentar la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, teniendo en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

En este momento, mi delegación desea reiterar la posición básica de Indonesia de que el espacio ultraterrestre

debe utilizarse exclusivamente para fines pacíficos y para mejorar el bienestar de la humanidad. En este sentido, mi delegación desea reafirmar que todas las actividades espaciales deben llevarse a cabo de manera que no se perjudiquen los intereses nacionales de otras naciones. Dicho esto, compartimos plenamente la esperanza que usted, Señor Presidente, expresó ayer en su declaración en el sentido de que esta Comisión puede ayudar de forma sustantiva a fomentar la cooperación internacional en las actividades espaciales a fin de que el espacio ultraterrestre se explore y se explote para fines verdaderamente pacíficos y en beneficio e interés de toda la humanidad. Por lo tanto, instamos a la Comisión a que preste atención al fomento de la cooperación regional en la aplicación de la tecnología espacial basándose en los intereses comunes de los Estados Miembros.

Existe la opinión generalizada de que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es inseparable de su utilización con fines no pacíficos, y de que, por consiguiente, la promoción y fortalecimiento de la utilización con fines pacíficos requiere medidas eficaces que impidan que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre. En ese sentido, mi delegación considera que toda nación que lleva a cabo actividades en el espacio ultraterrestre debería tener un grado de conciencia sumamente elevado respecto de la evolución de nuestro medio ambiente. Es de una importancia fundamental que en todo programa y en toda actividad espaciales se preste atención a la protección y conservación del medio ambiente espacial, y en particular a aquellos elementos que afectan el medio ambiente terrestre.

Indonesia está firmemente convencida de que esta Comisión debería continuar examinando el problema de la órbita geoestacionaria, no sólo porque alude a cuestiones técnicas sino también porque está estrechamente vinculado a aspectos jurídicos y políticos. Hasta la fecha, como sabemos, no se ha producido ningún progreso importante en los debates relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y de la órbita geoestacionaria. Existen aún diferencias de opinión respecto de la necesidad de delimitar el espacio aéreo y el espacio ultraterrestre, pese a las características muy reales de soberanía, integridad territorial y seguridad de los Estados que son intrínsecas al régimen jurídico del espacio aéreo.

No obstante, y como usted, Señor Presidente, mencionó en su declaración, el intercambio de opiniones que

tuvo lugar sobre la base del documento de trabajo titulado "Órbita de los satélites geoestacionarios" (A/AC.105/C.2/L.192), presentado en el período de sesiones de 1993 del Grupo de Trabajo, fue muy productivo y proporciona una buena base para la labor futura del Grupo. Por otra parte, es evidente que la delimitación del espacio aéreo y del espacio ultraterrestre es necesaria para determinar las limitaciones del derecho internacional espacial. Es posible que aún no exista un acuerdo respecto de los criterios científicos para el establecimiento de la altitud específica a la que finaliza el espacio aéreo; pero si no se busca un acuerdo, entonces temo que se puedan adoptar decisiones en forma unilateral. Sin duda, ello crearía una innecesaria confusión y socavaría el mejoramiento de la cooperación internacional que ha caracterizado a nuestra era.

Quiero reiterar nuestra preocupación respecto del carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria. Nos preocupan la utilización del espacio de la órbita geoestacionaria —un recurso natural limitado— y del espacio orbital cercano a la Tierra, que está cada vez más atestado de sistemas de satélites. Muchos Estados Miembros han reconocido la necesidad de que los Principios rectores relativos a la utilización de la órbita geoestacionaria se basen en la racionalidad y la equidad. Estamos firmemente convencidos de que la utilización de la órbita geoestacionaria tiene una importancia fundamental para la promoción de los objetivos nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. Queremos expresar nuestra confianza en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos habrá de seguir examinando los medios y arbitrios para abordar estas preocupaciones. Un esfuerzo sostenido en la elaboración de un marco jurídico viable fortalecería la cooperación internacional y reduciría las diferencias que existen entre el derecho espacial y el desarrollo tecnológico progresivo.

En la esfera de la teleobservación, que es particularmente importante para los países en desarrollo, mi país comparte la preocupación en lo que concierne a la creciente comercialización de los datos adquiridos mediante actividades de teleobservación, los cuales deberían resultar más eficaces en función de su costo, con el fin de permitir que los países en desarrollo aprovechen esa tecnología avanzada, y deberían ser difundidos en los países en desarrollo con el fin de que éstos puedan utilizarlos para abordar sus necesidades sociales y económicas. Asimismo, consideramos que es importante que se mantengan los esfuerzos internacionales para garantizar la continuidad, la compatibilidad y el carácter complementario de los sistemas de teleobser-

vación. Igualmente importante es la necesidad de promover la cooperación mediante reuniones periódicas entre los operadores y los usuarios de estaciones terrestres y de satélite.

Queremos reafirmar nuestro apoyo a la propuesta de que en un futuro cercano se convoque en uno de los países en desarrollo la Tercera Conferencia UNISPACE, de conformidad con la resolución 48/39 de la Asamblea General. Mi delegación considera que en dicha Conferencia se podría examinar la manera de fortalecer la cooperación internacional en las esferas de la teleobservación, las observaciones meteorológicas y climáticas y la vigilancia del medio ambiente con el fin de promover la noción de que todos los Estados utilicen dichos sistemas y de asegurar la existencia de recursos financieros adecuados para mantener y mejorar dichos sistemas. Una conferencia de esa índole constituiría un foro valioso para abordar las preocupaciones de muchos Estados respecto de la necesidad de garantizar la continuidad de los sistemas espaciales, en particular de los que están relacionados con la meteorología y la teleobservación. En ese sentido, mi delegación desea expresar su reconocimiento a la Secretaría por la encomiable labor que ha llevado a cabo al preparar el documento A/AC.105/575, que trata de las cuestiones relativas a la posible celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

De conformidad con la resolución 49/5 de la 49ª Reunión Ministerial de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), tenemos el propósito de participar activamente en la próxima Reunión Ministerial de la CESPAP, que se celebrará en Beijing en septiembre de este año, y de aportar nuestra contribución al respecto. Queremos perseguir el propósito de que los países miembros de la CESPAP asuman el compromiso de establecer una cooperación regional en la aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales para el desarrollo nacional sostenible.

En el contexto de la creciente cooperación que se viene desarrollando en el seno de la comunidad internacional, los beneficios derivados de la tecnología espacial se están transformando rápidamente en factores importantes para el mejoramiento de la calidad de la sociedad humana. Se han logrado beneficios importantes en las esferas de la medicina, la seguridad industrial, la fabricación y la construcción, así como también en las esferas de la agricultura y la protección del medio ambiente, e incluso en la preservación del arte. Es un hecho conocido que los beneficios derivados son importantes para el mundo en general. Por ese motivo, Indonesia formula un llamamiento en favor de

la continuación de la cooperación internacional en lo que concierne al desarrollo de esos beneficios, con el fin de asegurar que todos los países —y en especial los que padecen las mayores necesidades sociales y económicas— puedan tener acceso a ellos.

Abrigamos la ferviente esperanza de que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeñe un papel cada vez más importante en la tarea de establecer vínculos entre los países en desarrollo y los países desarrollados, así como también entre los países en desarrollo propiamente dichos. Asimismo, estamos convencidos de que esta cooperación permitirá el acceso a la ciencia y la tecnología espaciales.

Sr. Jahedi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que me sume a los otros representantes para felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Este es el primer período de sesiones que la Comisión celebra desde su traslado a Viena. Mi delegación está segura de que, bajo su conducción y gracias a sus virtudes diplomáticas, se podrán lograr importantes progresos y alcanzar los mismos resultados satisfactorios. Asimismo, quiero hacer extensivos mi reconocimiento y mi gratitud más profundos al Sr. Jasentuliyana, al Sr. Abiodun y al personal de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su impecable desempeño durante el año transcurrido.

La República Islámica del Irán aboga firmemente en favor de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y —de conformidad con las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE 82) en lo que concierne al desarrollo de la capacidad autóctona, y con la resolución 45/72 de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1990— el Irán ha informado a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas de que está dispuesto a ser sede de un centro de capacitación en ciencia y tecnología espaciales. Con el fin de satisfacer los requisitos para el establecimiento de un centro de esa índole, el Presidente de la República Islámica del Irán ha aprobado la asignación de 1,5 millones de dólares anuales durante los cuatro próximos años.

Además, se ha seleccionado personal docente con experiencia del Centro de Teleobservación Iraní y tres universidades importantes iraníes para cubrir las necesidades del centro. Asimismo, una serie de instituciones guber-

namentales, tales como el Centro Nacional de Cartografía, la Organización Meteorológica y el Censo Geológico del Irán contribuirán con su pericia profesional e instalaciones para mejorar las normas académicas del centro planeado. Varios países de la región —Azerbaiyán, Jordania, Kazajstán y Pakistán— han declarado que están dispuestos a cooperar con nosotros para dictar cursos de capacitación y emprender proyectos conjuntos. El verano pasado, se realizó en Teherán una misión de las Naciones Unidas para evaluar la capacidad autóctona y la infraestructura. Esperamos que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre anuncie oficialmente su decisión final.

La décima reunión de la comisión consultiva intergubernamental de los directores de los centros nacionales de teleobservación de la región de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) se celebró en Teherán del 22 al 26 de mayo de 1994. Participaron en ella 36 personas provenientes de 16 países miembros de la CESPAP, así como una serie de organizaciones e instituciones internacionales. En la reunión se tomó nota de la decisión que se estaba adoptando de establecer uno de los centros regionales en el Irán, para prestar servicios a los países de la CESPAP. Se pidió a la secretaría de la CESPAP que informara a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre acerca de su interés en la realización de progresos y también se pidió a la Oficina que adoptara una decisión pronta y apropiada sobre la cuestión relativa al centro regional para la ciencia y la tecnología en el Irán.

De conformidad con la resolución que aprobó la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 31º período de sesiones, en 1994, mi delegación quisiera expresar su apoyo a la convocación de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en un país en desarrollo. Cabe esperar que nuestros debates sobre este tema conduzcan a una propuesta positiva y concreta, sobre la que se informará a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Deseo mencionar brevemente algunas de las actividades espaciales significativas de la República Islámica del Irán. La 14ª Conferencia Asiática sobre Teleobservación se celebró en Teherán del 12 al 17 de octubre de 1993. A ella asistieron 474 participantes de países asiáticos. Además, se llevaron a cabo tres seminarios nacionales en varias provincias del Irán, con el objeto de familiarizar y sensibilizar a la comunidad de usuarios potenciales.

A fin de fortalecer el mecanismo nacional para las aplicaciones de la tecnología espacial, una junta de Minis-

tros creada recientemente coordina y armoniza la actividad espacial del Irán. Al respecto, el Gobierno está trabajando en relación con el establecimiento de una organización nacional de la tecnología espacial y su aplicación, que se llamará la Administración Espacial Iraní.

Además, con el objeto de desempeñar un papel activo en el Programa regional de aplicaciones de la tecnología espacial para el desarrollo, el Irán participará con seriedad en la conferencia para Asia y el Pacífico que se celebrará a nivel ministerial en Beijing en septiembre de 1994.

El Irán está considerando la posibilidad de sufragar la mitad del costo anual del funcionamiento de la secretaría de la Conferencia de Comunicaciones por Satélite de Asia y el Pacífico, propuesta en el Seminario de las Naciones Unidas sobre comunicación espacial para el desarrollo, celebrado en Seúl, República de Corea, en noviembre de 1992.

Recientemente, la República Islámica del Irán ha prestado apoyo adecuado en cuanto a políticas y la infraestructura necesaria para el desarrollo de instalaciones institucionales, con la participación de asociaciones del sector privado, en la esfera de las industrias de tecnología espacial pertinentes, entre otras. Estamos dispuestos a hacer posible que las Naciones Unidas desempeñen un papel esencial en la transferencia de la experiencia adecuada y el apoyo financiero para catalizar el proceso de aplicación de la privatización de la tecnología espacial, que ha comenzado recientemente en el Irán.

Hemos emprendido la tarea de reactivar y perfeccionar nuestra estación terrestre para la recepción de datos de satélites. Se prevé aumentar la capacidad de la estación receptora para que comprenda la recepción directa del SPOT-3, Landsat, IRS y posiblemente otros satélites para la observación de los recursos terrestres.

Las aplicaciones en curso, los proyectos experimentales y programas de capacitación principales que se realizan en nuestro centro comprenden seis cursos de corta duración de teleobservación para científicos de diversas organizaciones gubernamentales; la preparación de mapas sobre la utilización de las tierras de todo el país a una escala de 1:100.000; la recopilación y el procesamiento de datos obtenidos por teleobservación, con la participación del Centro Cartográfico Nacional, a fin de preparar un atlas nacional; un estudio de las zonas boscosas y los recursos renovables del norte del Irán; un estudio de los depósitos de sal de la región central del Iraq y un estudio preliminar de los depósitos de bauxita y alúmina, conjuntamente con

nuestro Ministerio de Minas y Metales. Además del centro provincial de teleobservación creado hace un año, se han establecido también dos nuevos centros provinciales.

Para concluir, mi delegación subraya una vez más la necesidad de que el espacio ultraterrestre se utilice para fines verdaderamente pacíficos y en pro de la cooperación internacional en esa esfera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Asociación de Derecho Internacional.

Sr. Böckstiegel (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es para mí un privilegio especial y un placer tener la oportunidad de formular esta declaración bajo su tan eficaz dirección en nombre de la Asociación de Derecho Internacional (ADI). Permítame expresar también nuestro aprecio de la excelente labor y cooperación del Sr. Jasentuliyana y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

En especial beneficio de los representantes y observadores que no asistieron a los períodos de sesiones de esta Comisión en años recientes, permítaseme recordar brevemente alguna información fundamental respecto de la ADI. La ADI se fundó en 1873 y desde entonces ha sido una organización no gubernamental internacional de académicos y personas que trabajan en la esfera del derecho internacional. Tiene oficinas nacionales en todas partes del mundo, con su sede en Londres. Su labor se presenta y concreta en conferencias bianuales celebradas en distintos lugares del mundo. La última conferencia se celebró en El Cairo y la próxima tendrá lugar en Buenos Aires en agosto de este año. Entre estas conferencias, llevan a cabo la labor principalmente las Comisiones establecidas para las diversas esferas del derecho internacional público y privado.

Una de esas Comisiones es la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI, que tengo el honor de presidir. Su Relator es el Profesor Williams, de la Argentina, y sus miembros son especialistas distinguidos en la esfera del derecho del espacio, muchos de los cuales son conocidos por los miembros de la Comisión y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Para brindar más información sobre la ADI y su labor con respecto al derecho del espacio, cabe hacer referencia a la reciente publicación de las Naciones Unidas "Space Activities of the United Nations and International Organizations" (A/AC.105/521) y a los informes de conferencias de

la ADI, que se publican tras cada una de sus conferencias en forma de libro.

Habida cuenta de que en los últimos años la labor de la Comisión de Derecho del Espacio de la ADI se ha centrado en la protección del medio ambiente espacial y terrestre en relación con las actividades espaciales, especialmente en la cuestión relativa a los desechos espaciales, permítaseme en primer lugar señalar con placer y satisfacción los progresos que se han realizado en la Comisión al abordar estos temas.

Usted mismo, Señor Presidente, ha tomado un papel rector en este contexto cuando, en su declaración al comenzar el pasado período de sesiones de la Comisión, recalco estas cuestiones y concluyó diciendo:

"... ha llegado el momento de que este órgano cumpla con la responsabilidad que le incumbe ante la comunidad internacional y comience a celebrar debates oficiales con respecto a las medidas que se deberían adoptar para abordar este problema, que cada vez es mayor." (A/AC.105/PV.379, pág. 21)

La Asociación de Derecho Internacional (ADI) no puede estar más de acuerdo con esta conclusión.

Posteriormente, la secretaría publicó otro informe sobre "Investigaciones nacionales sobre la cuestión de los desechos espaciales" (A/AC.105/565). Pero, se ha marcado un hito por el hecho de que, como saben los miembros, en su período de sesiones de febrero y marzo de este año, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos por primera vez tiene en su programa la cuestión de los desechos espaciales y ha debatido el tema durante un tiempo considerable. Del informe de ese período de sesiones (A/AC.105/571) varias soluciones acordadas merecen atención: la satisfacción de que la cuestión de los desechos espaciales sea un tema separado del programa; el hecho de que los Estados Miembros deben prestar más atención a las posibles colisiones de objetos espaciales en órbita con los desechos espaciales; la importancia de contar con una base científica y técnica firme para acciones futuras sobre los complejos atributos de los desechos espaciales; el hecho de que en la siguiente reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos se debe desarrollar un plan para varios años continuado, deliberado y específico para sus tareas sobre ese tema del programa, y que debe invitarse a las organizaciones internacionales pertinentes a presentar sus investigaciones pertinentes a la Subcomisión.

En el contexto de esta última conclusión la ADI sin duda intentará ayudar de la forma en que pueda sobre esta cuestión. Pero también observamos que, en el pasado período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, algunas delegaciones consideraron que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería estar informada de los debates sobre ese tema del programa, mientras que otras consideraron que no sería adecuado. La ADI considera que, como medida mínima, debería intercambiarse información sobre ese tema del programa entre las dos Subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, ya que es evidente que cualquier debate en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debe basarse en la información científica y técnica de que dispone la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Y a la inversa: si, al menos a largo plazo, se obtienen progresos en esta esfera, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debe tener en cuenta en una fase temprana la opción de un instrumento internacional, y la experiencia específica de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos evidentemente puede contribuir con consideraciones importantes para ello.

Quiero presentar brevemente un informe sobre la marcha de los trabajos en cuanto a la labor de la ADI en la esfera de los desechos espaciales. Comenzando con una decisión tomada en la Conferencia de la ADI en Seúl en 1986, el Comité de Derecho del Espacio de la ADI ha realizado investigaciones, ha intercambiado información y opiniones, y finalmente ha preparado proyectos sobre la protección del medio ambiente de los daños causados por las actividades espaciales, especialmente los desechos espaciales. Así, los expertos en asuntos jurídicos del Comité de Derecho del Espacio de la ADI se han beneficiado del apoyo de tres asesores científicos: el Profesor Lubos Perek, de la República Checa, que está presente en esta sala, el Profesor Dieter Rex, de Alemania, y el Profesor Ricciardi de la Argentina.

Los acontecimientos específicos incluyeron los siguientes: un seminario regional de la ADI celebrado en Buenos Aires en diciembre de 1987; un coloquio internacional celebrado en el Instituto de Derecho Aeronáutico y del Espacio en Colonia, en mayo de 1988, recalando los aspectos interdisciplinarios de la cuestión y del que se publicó un libro; debates y un mandato ampliado en la Conferencia de la ADI en Varsovia en 1988; una reunión en Asunción del Paraguay en octubre de 1988; un informe a la Conferencia de la ADI de 1990 en Australia que resultó en un debate y un mandato para que el Comité de Derecho del Espacio iniciara las tareas sobre la elaboración de los principios pertinentes; y, después de elaborar tres proyectos,

un informe para la Conferencia de la ADI en El Cairo en 1992 que resultó en un mandato para preparar el texto final de un proyecto de instrumento internacional.

Después de esta larga y extensa preparación, el Comité de Derecho del Espacio ha elaborado, distribuido y debatido tres proyectos en varias fases en los dos últimos años, y el texto final se completó la semana pasada. Se titula: "*International Instrument on the Protection of the Environment from Damage caused by Space Debris*", que se presentará, con un extenso comentario del Relator, a la 66ª Conferencia de la ADI, que se celebrará en Buenos Aires en agosto de este año. Las principales disposiciones del texto final abordan las definiciones (Artículo 1), ámbito de aplicación (Artículo 2), la obligación general de cooperar (Artículo 3), obligaciones para prevenir, informar, consultar y negociar de buena fe (Artículo 4), compatibilidad con otros acuerdos (Artículo 5), responsabilidades y obligaciones (Artículos 6 a 8), arreglo de controversias (Artículo 9) y después las disposiciones y formalidades usuales de un instrumento internacional.

Después de la Conferencia de Buenos Aires, la ADI distribuirá el texto a la Comisión y las dos Subcomisiones. Los representantes y observadores interesados en examinar el texto final y el informe que se presentarán a la Conferencia de Buenos Aires pueden darme su dirección y nos complacerá enviarles un ejemplar una vez se hayan impreso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de la Asociación de Exploradores del Espacio, Sr. Prunariu.

Sr. Prunariu (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de este 37º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que considero es un gran honor para nosotros. Las actividades de esta Comisión, desarrolladas en su país, representan el reconocimiento del importante papel que desempeña Austria en el fomento de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, y en particular, de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Tengo el gran honor de representar, como astronauta rumano, a la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE) en este período de sesiones de la Comisión. La aceptación de nuestra Asociación con condición de observadora en esta Comisión de las Naciones Unidas significa el reconocimiento de sus actividades de fomento de la exploración espacial a nivel internacional y su utilización para el beneficio de toda la humanidad. También representa la identificación de

la mayoría de las actividades que realiza la Asociación con los objetivos de las Naciones Unidas en la esfera del espacio ultraterrestre.

La ASE expresa su reconocimiento al Sr. Nandrasiri Jsentuliyana por la eficaz labor realizada respecto a la aceptación de nuestra Asociación, con condición de observadora, en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Permítaseme realizar una breve presentación en nombre de la Asociación que tengo el honor de representar. La ASE, fundada en 1985, es una organización profesional y educativa independiente y sin ánimo de lucro, formada por más de 250 personas de 26 naciones que han viajado al espacio. La misión de la ASE es proporcionar un foro para el diálogo profesional entre personas que han viajado al espacio; fomentar la ciencia y exploración espacial para beneficio de todos, potenciar la educación, aumentar la toma de conciencia sobre el medio ambiente y fortalecer la cooperación internacional.

Todos los años, desde 1985, la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE) convoca su Congreso Planetario anual, para servir de foro en donde los miembros puedan relacionarse profesionalmente y desarrollar programas de la ASE. Este acontecimiento de una semana de duración genera una comunicación respecto de cuestiones de interés común para la comunidad espacial internacional, los organismos gubernamentales y el público. Los miembros comparten noticias de sus respectivos programas espaciales nacionales, invitan a oradores no afiliados a hacer alocuciones sobre temas escogidos, discuten el tema del Congreso y entregan el Premio Planetario de la ASE a una persona que haya hecho una contribución sobresaliente relacionada con dicho tema. Algunos de los receptores del premio han sido Jacques Yves Cousteau, Oleg Gazenko y Gerard O'Neill, Thomas Paine, Boris Raushenbakh, Yash Pal, Hendrick van de Hulst, Hans Dietrich Genscher, Isaac Asimov y Hermann Bondi.

Al ser la única asociación profesional de astronautas, la ASE apoya la promoción de la exploración espacial brindando a los profesionales espaciales oportunidades para comunicarse a nivel internacional. La Asociación ha trabajado estrechamente con otras organizaciones espaciales profesionales internacionales con el objeto de ampliar y fortalecer el diálogo internacional sobre cuestiones como la seguridad espacial, el salvamento y el rendimiento humano; y con frecuencia se publican actas de las sesiones y documentos. Periódicamente, la ASE patrocina debates internacionales entre astronautas sobre las operaciones que realizan

en vuelos espaciales. Otros proyectos, como la publicación de libros, calendarios y tarjetas intercambiables, ayudan a recabar el apoyo del público a la exploración espacial por el hombre.

Con respecto a la educación, la ASE trata de estimular e inspirar un aprendizaje continuo y más elevado de parte de todas las personas. Para hacerlo, la ASE comparte el conocimiento y la experiencia de sus miembros con el público en general, y con la juventud en particular. Los miembros de la ASE creen que un mayor entendimiento de las cuestiones ecológicas y tecnológicas nos ayudará a tomar decisiones sabias con respecto a nuestro medio ambiente y la dirección futura de la exploración espacial. Entre sus actividades educacionales, la ASE incluye giras anuales de disertación para sus miembros internacionales, el patrocinio de producciones cinematográficas, teatrales y de vídeo sobre asuntos relacionados con el espacio, la cooperación en la publicación de libros, calendarios y tarjetas intercambiables sobre asuntos relacionados con el espacio, y la colaboración con el programa educacional del Centro Challenger.

La ASE considera que es importante brindar a sus miembros oportunidades para comunicar sus perspectivas singulares sobre la Tierra a fin de ayudar a estimular el sentido de responsabilidad de la humanidad respecto del futuro de nuestro planeta. Mediante los programas de la ASE se procura ampliar el importante papel que desempeña el espacio en la vigilancia de la incidencia que tiene la actividad humana en la Tierra pues el conocimiento ambiental obtenido desde el espacio es útil para la solución de muchos desafíos ecológicos. Entre las principales actividades que realiza la ASE en la esfera de la educación ambiental se cuentan la publicación del éxito de librería internacional *Nuestro Planeta Tierra*, con cubierta dura y rústica; la participación en las ceremonias de las Naciones Unidas del Día de la Tierra y de la Misión al Planeta Tierra; la participación preponderante en el esfuerzo internacional de conservación forestal *Arbor Project*, y el patrocinio de películas y vídeos sobre el medio ambiente.

La ASE mantiene un compromiso con respecto a la promoción de la cooperación internacional en materia de exploración espacial. Puesto que la exploración espacial es una actividad tecnológicamente intensa y financieramente cara, los miembros de la ASE entienden que cuando muchos países invierten conjuntamente sus recursos y su inventiva en empresas comunes, todos se benefician. Algunas de las actividades principales de la ASE en esta esfera son los intercambios profesionales y las visitas a instalaciones por astronautas de distintos programas espa-

ciales nacionales, el patrocinio del diálogo internacional sobre el salvamento espacial y la celebración en Washington de una serie de debates de alto nivel con participantes por invitación exclusiva, que han resultado en varios documentos sobre nuevas oportunidades para la cooperación espacial en el cambiante ambiente político mundial.

La ASE tiene el compromiso de seguir con su labor para mejorar la calidad y la eficacia de la empresa de la humanidad en el espacio. Los acontecimientos mundiales sugieren que la cooperación internacional en esta empresa debe profundizarse y ampliarse. La ASE seguirá contribuyendo con liderazgo y visión a medida que la humanidad avance hacia afuera y hacia las estrellas.

Espero que esta primera participación de la Asociación de Exploradores del Espacio (ASE) en el 37º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos represente el comienzo de una estrecha cooperación en materia de promoción y desarrollo del diálogo internacional y del mejoramiento de ciertos aspectos concretos de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos pues la experiencia de los profesionales que conforman nuestra Asociación es muy importante al respecto.

Sr. Arets (Agencia Espacial Europea (AEE)) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, permítame expresar el placer de la Agencia Espacial Europea (AEE) por verlo presidir una vez más, este año, las labores de esta Comisión.

Durante los últimos 12 meses, la crisis económica y los acontecimientos geopolíticos no han favorecido la financiación de los programas espaciales. Por otra parte, estos mismos factores han sido los que han ayudado a hacer a los gobiernos más conscientes que en el pasado de la necesidad de desarrollar la cooperación internacional. El símbolo más evidente de este acontecimiento es, indudablemente, la invitación que los asociados del programa de la estación espacial internacional cursaron a Rusia para sumarse a sus esfuerzos para desarrollar un programa que no se base ya en la competencia sino en la eficacia, la máxima utilización de los medios existentes y la cooperación internacional.

Desde 1991, los ministros europeos responsables de las actividades de la AEE han venido subrayando la creciente importancia que reviste esta cooperación internacional a nivel mundial, sobre todo para la realización de los

programas espaciales europeos. En efecto, en la actualidad, prácticamente ningún programa espacial llevado a cabo por la Agencia puede ser evaluado únicamente a nivel europeo. Los lanzadores europeos están compitiendo en el mercado mundial con otros lanzadores. La mayoría de los proyectos científicos de la Agencia se realizan en cooperación con los Estados Unidos, Rusia y el Japón, y recientemente se ha iniciado la cooperación con China. Por definición, las telecomunicaciones por satélite tienen repercusiones mundiales, y la observación de la Tierra mediante satélites, tanto para la creación de sistemas como para su utilización, ha sido objeto de una mayor colaboración con otros operadores de sistemas espaciales y con las comunidades de usuarios.

Quiero señalar a la atención de la Comisión algunos elementos esenciales para el programa de la Agencia, el desarrollo de la cooperación internacional y las relaciones entre la Agencia y las Naciones Unidas.

Desde la última reunión de esta Comisión, los programas de la Agencia han evolucionado de manera importante. La elaboración del programa del lanzador Ariane V ha continuado de manera satisfactoria, a pesar de las incertidumbres inherentes al desarrollo de un programa de esa naturaleza. El primer lanzamiento está previsto para finales de 1995 o comienzos de 1996. En lo relativo al programa Ariane IV, que ya es operacional, el próximo lanzamiento se debe efectuar antes del final de este período de sesiones de la Comisión.

Los programas de vuelos tripulados han sido reestructurados de manera radical para tomar en cuenta las restricciones económicas, las perspectivas de cooperación con Rusia y los cambios que han tenido lugar en el programa de la estación espacial internacional. Se encuentra en marcha la etapa de redefinición de las actividades de la ESA en esta esfera. Durante el segundo semestre de 1995 se presentarán los resultados a los ministros europeos competentes. En ese momento tendrán que decidir acerca del programa de la Agencia para los años venideros.

En la esfera de las telecomunicaciones, la Agencia ha iniciado un programa de satélites de retransmisión de datos (DRS). ARTEMIS, el primer modelo experimental de ese tipo de satélite, será lanzado en 1996.

El programa llamado ARTES permitirá a la Agencia desarrollar un gran número de nuevas tecnologías y participar en programas tales como satélites de navegación, telecomunicaciones móviles y satélites pequeños, entre otros.

En la esfera de la observación de la Tierra, el programa ENVISAT está siendo financiado en la actualidad, al igual que la segunda generación del programa METEOSAT. Los dos satélites serán lanzados antes de fines de siglo. Se está elaborando el programa del satélite meteorológico en órbita polar (METOP) y la decisión sobre su financiamiento ha sido programada para 1995.

El programa científico de la Agencia ha llegado a su velocidad máxima después de haber aumentado, en términos reales, en un 5% por año durante un período de nueve años. El programa se ha desarrollado en el contexto del plan Horizon 2000, que se elaboró hace 10 años. Ahora se está preparando un plan para comienzos del próximo siglo.

Debe reiterarse que el programa científico sigue siendo la piedra angular de la Agencia Espacial Europea (AEE) y que los éxitos de este programa han desempeñado un papel importante en el desarrollo de la Agencia.

Como he dicho, la cooperación internacional se está convirtiendo cada vez más en el elemento principal de las actividades de la Agencia.

Quisiera, ante todo, describir la expansión de la familia de la AEE. Con posterioridad al 1º de enero de 1995, Finlandia se convertirá en el 14º miembro de la Agencia. Después de esa fecha, todos los Estados miembros de la Agencia, con excepción de Suiza, serán miembros de la Unión Europea. El acuerdo de cooperación con el Canadá, que ha permitido que ese país participe en varios de los programas de la Agencia de observación de la Tierra y de telecomunicaciones, se renovará en 1995.

Se han celebrado acuerdos de cooperación con diversos países de Europa central y oriental. El último de ellos se celebró con Polonia a comienzos de este año. El mes próximo, se firmará un acuerdo de cooperación similar con Grecia durante una visita que el Director General de la Agencia efectuará a Atenas.

En un futuro cercano también se celebrará un acuerdo de cooperación con Rusia. Su objetivo es establecer el marco de los proyectos conjuntos en curso, lo que permitirá tomar una decisión en 1995 con respecto al tipo de cooperación de largo plazo que se puede emprender entre la Agencia Espacial Rusa y la Agencia Espacial Europea. Esta cooperación sería de beneficio mutuo y debería fortalecer los vínculos entre todos los países de Europa.

Los Estados miembros de la Agencia Espacial Europea han reafirmado su deseo de participar en el programa de la Estación Espacial Internacional.

Fue necesario reexaminar los medios y arbitrios de esta participación debido a los cambios efectuados al programa, tanto por motivos internos como externos.

La Agencia tiene intenciones de continuar con esta cooperación con los Estados Unidos, el Japón y el Canadá, y abriga grandes esperanzas con respecto a la perspectiva de cooperar con Rusia en este programa.

La reunión anual del Japón y la AEE, que se celebrará esta semana en la sede de la Agencia en París, ofrece la oportunidad de revisar la cooperación en diversas esferas entre ambas partes, las que sin duda observarán con satisfacción el creciente número de sectores en los que se produce la cooperación como resultado del intercambio de información cada vez más sistemático.

Después de la visita del Ministro chino pertinente al Director General de la Agencia, han aumentado los contactos entre China y la Agencia. En septiembre próximo, la Agencia participará en la Reunión Ministerial de Beijing para el desarrollo de las aplicaciones de la tecnología espacial en Asia y el Pacífico. Junto con China y las Naciones Unidas, la Agencia está organizando un curso sobre las aplicaciones de la teleobservación por radar que se celebrará en Beijing en septiembre de 1994. La Agencia también está preparando una misión industrial europea a China, lo que fomentará el desarrollo de la cooperación.

En noviembre de 1993 se llevó a cabo con éxito una misión industrial similar a la India, la que ha sido seguida por una reunión entre la Agencia y la Organización de Investigaciones Espaciales de la India (ISRO). Esta reunión permitió el estudio de algunas formas de cooperación mutuamente ventajosas en el contexto de la cooperación entre la ESA y la ISRO, la que en esa oportunidad se renovó por un plazo de 10 años.

El mes pasado, en Buenos Aires, la Agencia y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de Argentina celebraron el segundo Día Espacial Euro-Latinoamericano. Esta celebración tuvo gran éxito tanto en Europa como en varios países latinoamericanos. La próxima celebración de este tipo está programada para tener lugar en México.

Para concluir mis observaciones sobre la cooperación internacional, quiero destacar que los ministros europeos han expresado su interés por garantizar que los productos de la Agencia —en particular la información proveniente de los satélites de observación de la Tierra— contribuyan al bienestar socioeconómico de los países en desarrollo. En la AEE se formó un Grupo de Trabajo sobre esta cuestión, el que estará publicando propuestas prácticas hacia fines de este año. El Grupo se inspira especialmente en la experiencia de los organismos de las Naciones Unidas y en las recomendaciones del Comité de Satélites de Observación Terrestre (CEOS) —que el representante de Alemania mencionó con anterioridad— así como del Foro de la Agencia Espacial (SAF), y también en la labor realizada en esta esfera dentro de la Unión Europea. Todas sus propuestas están basadas en la necesidad de asegurar la mejor sinergia entre la Agencia y la Comisión Europea en Bruselas.

Por otra parte, la Agencia, en nombre de sus Estados miembros, está cooperando estrechamente en los programas de aplicaciones de la tecnología espacial de los organismos de las Naciones Unidas —en particular con la División de Asuntos del Espacio— al organizar en conjunto y al partici-

par en casi todas las actividades emprendidas por la División. Quiero citar aquí el Simposio para los Países en Desarrollo, organizado conjuntamente con los Estados Unidos de América y la Federación Astronáutica Internacional (FAI), que tendrá lugar en Jerusalén, a comienzos de octubre, al que la Agencia está contribuyendo con fondos y oradores. La Agencia también está trabajando con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con otros organismos de las Naciones Unidas.

Para concluir, la Agencia Espacial Europea, que es resultado de la voluntad política de 13 —que a corto plazo serán 14— países de Europa occidental que trabajan en conjunto en la esfera del espacio ultraterrestre, está muy interesada en expandir tal cooperación más allá de sus Estados miembros, tanto a los países que tienen programas espaciales importantes como a los países que aún no han alcanzado ese nivel de desarrollo pero cuyo desarrollo socioeconómico puede obtener importantes beneficios del uso de los programas espaciales.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.